

### **SESION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Sr. Francisco Vicente Ubieta, once Concejales cuyas firmas se registran a fojas 102 del Libro de Asistencia. Al ser convocados por el Presidente a ocupar sus bancas para dar inicio a la Sesión se produce el retiro de los Ediles del Bloque de la U.C.R., Sr. Conc. Jorge Latuf, Sr. Conc. Miguel Goldaracena, Sr. Conc. Daniel Jaureguiberry, Sr. Conc. Guillermo Olmos y Sra. Conc. Natalia Gassioles, después de producido dicho acto se inicia la Sesión.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión del día de la fecha invito a la Sra. Conc. Campos a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

1º) Izamiento de la Enseña Patria.-

2º) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran el siguiente Orden del Día.-

3º) Expte. del D.E. n° 1125/97, ref. convenio con Bco. de la Nación Argentina, sobre Préstamos Personales.-

4º) Expte. del D.E. n° 1071/97 sobre Proyecto de Ordenanza ref. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 1998.-

5º) Expte. del D.E. n° 0053/98, ref. Ampliación Proyecto Presupuesto 1998.-

6º) Expte. del D.e. n° 980/96, Alcance I. ref. Servicio de Prevención, Control y Aplicación de sanciones en ruta.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 75/98.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2) del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente. Para apoyar la determinación de urgencia del tratamiento de los temas que integran el Orden del Día, tanto de el Convenio con el Bco. Nación, la ampliación del proyecto de presupuesto, el Cálculo de Recursos y presupuesto de Gastos y también así el control y

aplicación de las sanciones tal como lo ha requerido el D.E. por cuestiones de interés público y que los tiempos así lo requieren hago moción de que se traten los mismos.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** tiene la palabra la Conc. Campos.-

**Sra. Conc. Campos:** Hay una omisión Sr. Presidente, ya que había levantado la mano con antelación, antes de darse lectura al punto 3) del Orden del Día. Quisiera decir dos o tres palabras, primero que he dado quórum en esta Sesión Extraordinaria en razón de que pertenezco a un bloque político, es decir, una decisión política que tenía que tomar, lamento profundamente el que se hay retirado el Bloque de la U.C.R., como así lamento también con la misma profundidad el hecho de que no se le haya concedido un pedido para el día de mañana de pasar los temas fundamentales de esta Sesión a pasar a Comisión para ser consensuados, estudiados y haberse procedido con su análisis el día de mañana para de esa manera, por lo menos, aún disintiendo, tener en las bancas al Bloque de la U.C.R., en consecuencia también y concluyendo expreso mis dudas en relación a la convocatoria, la califico como poco seria ya que para extraordinarias una convocatoria debe tener el consenso de todos los Concejales por lo menos, para que por lo menos estén sentados en sus bancas, no estar a las 10,30 hs. de la noche pensando si nos sentamos o no, si nos quedamos o nos vamos. Nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Conc. Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, simplemente en cuanto a lamentar de que el Bloque radical no esté ocupando su banca por supuesto, pero creo que son decisiones netamente políticas, entendemos que tienen toda la posibilidad de debatir en la Sesión todas aquellas inquietudes que ellos crean convenientes, cuando decía de la urgencia del tratamiento e interés público me refería a que hoy estamos ante el tratamiento de un presupuesto el cual en el fondo del mismo contiene obras importantes para Gral. Madariaga, el Presupuesto entró el 25 de noviembre del año próximo pasado a este Recinto, estoy hablando de casi dos meses, o dos meses y días mejor dicho, creo que hubo tiempo suficiente para analizarlo, para contemplarlo, creo que de todas maneras la posibilidad de discutirlo y de disentir estaba en este momento.

También conozco que la ampliación del Presupuesto a la cual también le vamos a dar tratamiento y también es de necesidad de urgencia en la cual los obreros municipales y en gran mayoría quienes perciben el salario mas bajo o el salario mas acotado del Municipio van a ser en su gran mayoría favorecidos con este incremento del salario familiar al pasar a retribuirse los mismos bajo las condiciones de la Nación no así lo hacía con anterioridad sino que se hacía bajo las condiciones de provincia, y hoy por hoy todos los municipios están asumiendo una mayor carga social afrontándolo con la administración que se viene haciendo y esto ha permitido no solo, como en tiempo ya hemos hecho el recupero de las horas a los empleados municipales, sino que hoy el Municipio está en condiciones de retribuirlo como corresponde su salario, demorar esto, creo que es un juego político que ha intencionado el radicalismo en llevarlo a mas días y creo que la necesidad de la gente no lo ve de esta forma, y por supuesto después la firma de los dos convenios que uno ya está aplicando que es la sanción en rutas y el otro el aval del Municipio créditos que en esto s momentos seguramente para más de una de las familias le va a ser beneficioso, por eso es que yo decía en un primer momento que apoyaba y accionaba para que se trataran los temas del Orden del Día. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 988/98; obrante a fojas 2043 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Conc. Velarde.-

**Sr. Conc. Velarde:** Si, Sr. Presidente. Lamentando profundamente que se haya retirado el Bloque Radical y no se haya quedado a esta Sesión argumentando que faltaban reuniones con el Ejecutivo básicamente, yo pienso que es un error grave del radicalismo pensar que el Ejecutivo tiene la obligación de darles toda la información que ellos piden en reuniones formales de Comisión, ellos podrían haber pedido por nota que se les pasara los informes seguramente lo hubieran obtenido y el Presupuesto en lo suficientemente claro, incluso el retirarse es subestimar al Bloque Justicialista porque evidentemente habrán creído que no estamos en condiciones de darles ninguna respuesta a sus pedidos. Referido al Presupuesto al Cálculo de Recursos en este momento es bastante simple la cuestión ya que se hace en relación a lo efectivamente recaudado en el año anterior, es decir que no se puede hacer como se hacía en años anteriores que

se calculaba en base a la emisión y nada más, ahora se calcula sobre lo efectivamente recaudado, es decir, que eso nos merece toda la confianza, el resto de los recursos que son básicamente la parte de coparticipación también está bien claro cuales son los montos, eso referido a la parte de recursos; la parte de Presupuesto de Gastos creo que cada área ha trabajado con seriedad en la cuestión y ha estimado aproximadamente lo que necesita para funcionar, si realmente analizamos el Presupuesto y nosotros lo hemos hecho tenemos que aproximadamente se va a gastar en sueldos un 60%, si nosotros comparamos esto con lo que le pasó a la Administración Radical en un primer momento que llegó a gastar hasta el 87% en sueldos o algo más, quiere decir que no sabíamos como hacían para funcionar en el resto de los gastos, o hacían muy pocas cosas, o no pagaban las cuentas, pero realmente este Presupuesto como está más o menos vamos a estar en un 12% de inversión, es decir que creemos realmente que le tenemos que dar esta arma al Ejecutivo porque estamos convencidos de que el Municipio está funcionando, ni siquiera digo bien, está funcionando porque creo que en otros momentos ni siquiera funcionó, es decir, que quienes recorremos las calles todos los días y paseamos por Madariaga, trabajando en Madariaga, vivimos en Madariaga vemos que Madariaga va para adelante realmente como hace mucho tiempo no lo veíamos. Por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con este Presupuesto y en principio anticipo mi voto favorable.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Conc. Campos.-

**Sra. Conc. Campos:** Si, habiendo analizado el Presupuesto de gastos y recursos para el año 1998, considero que a este Presupuesto lo anima el mismo espíritu yo llamaría estructuralista histórico que ha tenido siempre, sin embargo hay algunos aspectos que han mejorado y que obedecen algunos a la inquietud de los empleados Municipales, por ejemplo en este Presupuesto se ha podido acercar a la legalidad que por derecho le corresponde al empleado municipal como son las bonificaciones por escolaridad, al equipararlas al régimen nacional y a su vez considerar el presentismo, abonarles el presentismo que les era descontados a los agentes municipales cuando tenían sus licencias anuales ordinarias, si bien a dicho el Conc. Mansilla que ha habido un aumento en el salario del empleado municipal eso es cierto, no es mucho, pero es cierto, personalmente hubiese querido que los aumentos en las categorías más bajas hubieren sido más importantes, en relación a esto he hablado con el Ejecutivo y con el Secretario de Gobierno, porque cuando nuestro Bloque Justicialista era oposición pregonábamos algo que nos parecía era importante considerar dentro de la estructura

del presupuesto que era despegar la planta política, es decir los cargos políticos de la planta permanente, dicho en otros términos ese despegue significa que un aumento al empleado a las categorías mas bajas no redundaría, no inferiría aumento en las clases políticas, se ha corregido en este Presupuesto la omisión que después lo vemos en la ampliación de partida de un recurso importante que es la tasa de lucha contra las plagas y por supuesto se han remozado algunos cargos y se han creado otros, lo que se parece alentador y muy importante destacar como algo que vale realmente en el sentir de el bien común y de el servicio a la comunidad es toda la modificación del incremento ya sea del personal de recursos y demás al Área hospitalario específicamente a lo que se refiere a ginecología y obstetricia que se va a modificar muchísimo a través de las salas periféricas de prevención de la salud. Por lo expuesto y teniendo el compromiso del Ejecutivo, en este caso de el Secretario de Gobierno se va a tratar de analizar el tema de este sistema de calcular los sueldos para la planta permanente y pienso que logrando ese aspecto que si bien no es fácil pero si es viable nosotros podríamos concretar una de las aspiraciones mas importantes que teníamos en algún tiempo. Nada más.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 989/98, obrante a fojas 2044, 2045 y 2046 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** tiene la palabra el Conc. Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, para hacer la moción de que no se dé lectura a todo el proyecto, creo que ha sido en cierta forma esta ampliación presentada por la Conc. Campos, como hoy también lo expresé cuando intervine porque era la necesidad de urgencia de este tratamiento, veo con agrado la ampliación hace referencia básicamente en gran parte a lo que son el aumento de salario por acogernos a la Ley Nacional, y también veo con agrado que la mayor parte está volcado a lo que es la salud de Gral. Madariaga y a la cultura de Gral. Madariaga, gran parte de este aumento de remuneraciones y aumento de cargos y de gasto se debe a que se ha incrementado el servicio de salud, creo que es algo que los gobiernos deberían atender y que permanentemente la gente lo reclama y también otro tema como el de la Cultura que generalmente no es tenido en cuenta por los gobiernos y hoy vemos que en esta ampliación una parte importante de la misma está volcada a lo que es la cultura

o el trabajo en la cultura dentro de Gral. Madariaga, por eso si los demás Concejales están de acuerdo creo que dicha ampliación está vista con agrado, para omitir toda la lectura de la misma pediría que pasáramos directamente a su tratamiento.-

**Sr. Pte.:** Si hay consenso, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Si ningún otro Concejales va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el punto 5) del Orden del Día. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 990/98; obrante a fojas 2047, 2048, 2049 y 2050 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Conc. Campos.-

**Sra. Conc. Campos:** Si, Sr. Pte., es para adelantarle mi voto negativo a este proyecto porque en principio me hubiera gustado tener el proyecto de ley provincial para en un defecto poder ubicar a esta normativa local dentro de el marco de la Provincia de Buenos Aires esto en la parte legal, es lo que hace a apreciaciones personales y en relación a los vecinos de Gral. Madariaga de control por radares nada tiene que ver con la prevención, se configura y se perfila como una sanción nada más, es decir que adolece de todas las características propias y particulares que significa o que requiere una buena prevención, considero que la sanción llega cuando las faltas se repiten y cuando la transgresión se toma como norma. En rutas, esto que voy a opinar ahora puede ser discutible o no, pero considero que quizás el tema de la prevención en rutas podría estar a cargo de las concesionarias. Otra de las cosas, es un monto muy importante que equivale a un porcentaje muy alto del presupuesto, me hubiera gustado o me gustaría ver la finalidad, es decir entra este dinero en que lo vamos a gastar. Otra de las cosas por las cuales no comparto este proyecto de ordenanza es que en el término de números lo comparo con lo que nosotros percibimos en concepto de coparticipación, nosotros en el Presupuesto presentado que después fue corregido porque hubo algunas omisiones, tenemos una coparticipación de \$ 2.900.000 y en concepto de las multas por radar nosotros a la provincia le estamos girando alrededor de \$ 1.200.000, \$ 1.300.000 lo que equivale en términos redondos a un 40% casi de la coparticipación, son opiniones muy personales no significa que promueva el debate, si cabe avalar la inquietud del D.E. y su preocupación por prevenir la accidente logia en Gral. Madariaga, eso es loable creo que todos los vecinos lo estimamos como importante pero todo este tema subyace en un cambio de actitud responsable de todos nosotros. Nada más, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** tiene la palabra el Conc. Velarde.-

**Sr. Conc. Velarde:** Si, Sr. Pte., analizando el tema de la prevención o de si esto se hace para recaudar dinero yo pienso que en realidad si analizamos fríamente la cuestión las dos van de la mano. Yo viajo todos los días a Pinamar por cuestiones de trabajo, y realmente viendo el vehículo estacionado frente a la calle 25 prácticamente la inmensa mayoría baja la velocidad y se puede entrar ahora con mayor seguridad, yo creo que eso es prevención, para mí está ubicado en un lugar ideal porque eso beneficia directamente a los vecinos de Madariaga que usamos la calle 25. Referido a la recaudación, bueno, si nosotros no tenemos la preocupación de cuidarnos y hacer caso a las señales, realmente de esta manera es la que después tenemos que lamentar las víctimas o los grandes accidentes. Yo pienso que el tema de la prevención es muy importante, la gente que circulamos en las ruta argentinas donde vemos los autitos parados con las balizas ya nos estamos dando cuenta que ahí hay un radar quien no sepa eso es porque no circula por las rutas de nuestra Provincia. Así que yo creo que la sola ubicación del auto está indicando que la gente reduce la velocidad quien aún así no hace caso son los que están después protagonizando los accidentes. Yo creo que este convenio es beneficioso para el municipio porque realmente el municipio desde el punto de vista económico no pone absolutamente nada, después en relación a los beneficios que se obtienen desde el punto de vista de la prevención y desde el punto de vista de la recaudación, es discutible si esto podría o no manejarlo directamente el municipio, yo por mi concepto creo que lo debe hacer un particular. Primero, por los grandes inconvenientes que tendría el municipio referido a conseguir las licencias, los equipos y demás. Y aparte porque está demostrado que cuando el estado se pone a hacer muchas cosas realmente después termina haciendo nada bien. Yo creo que el Ejecutivo de Madariaga está haciendo en este momento bien las cosas y no se si amplía un radio de acción como lo podría seguir haciendo. Por lo tanto adelanto mi voto afirmativo.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

**Sr. Conc. Mansilla:** Si, Sr. Presidente, simplemente para agregar a los conceptos de los Concejales, yo creo que hoy por hoy el sistema de vida de quienes estamos comprometidos en ella está abocado a mejorar y a crecer en cuanto a todo tipo de sistema no quiere utilizar tanto para prevenciones, como para control y demás. Creo que es un sistema nuevo, pero que hoy por hoy también debemos observar que ciudades como la Capital Federal

está analizando y estudiando inclusive incorporarlos dentro de la misma ciudad, que otras Provincias están incorporando el sistema, que es un sistema nuevo, todo sistema nuevo claro que deja un montón de dudas, hoy un montón de preguntas para hacer pero creo que es bueno. Por supuesto que también hemos tenido durante muchos años el control en las rutas con los patrulleros, con los agentes, control que también se puede hacer paralelamente, pero creo y digo que estamos ante un sistema nuevo que recién lo estamos conociendo, creo que aún no sabemos el verdadero alcance que puede tener, cuando se puede mejorar seguramente. Pero creo que Madariaga en esto está haciendo un buen trabajo, y por supuesto digamos que asumiendo lo que los días hoy nos exigen, a crecido a nivel de rutas, a crecido con un aumento sustancial el parque automotor de la ciudad, en la Provincia y en todo el País, y creo que esto hace que tengamos que optar por sistemas de control más elevado, que quizás todavía se pueda mejorar estoy totalmente seguro, pero que es necesario adoptarlo y es necesario tenerlo también estoy seguro, para prevenir y para mejorar la seguridad en las rutas, en este caso con el control por radar. Nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 991/98 obrante a fojas 2051 del Libro Anexo.- Sin más puntos que tratar invito a la Concejal Teresa Campos a arriar la bandera.-